



**Migración Clandestina: Informe preliminar de la evaluación
sobre la Trata de Personas desde la República Dominicana
hacia Puerto Rico**

Julio 2006¹

Este informe es una evaluación preliminar de la posible existencia de trata de personas desde la República Dominicana hacia Puerto Rico vía su frontera marítima.

Beneficiarios del Proyecto: Víctimas de la Trata de Personas de Latinoamérica y el Caribe.

Investigador: Alejandro J. Salicrup, Sección contra La Trata de Personas de la OEA

¹ La publicación de este informe en idioma inglés fue realizada en Abril de 2006.

Tabla de Contenido

Capítulo 1 <u>Resúmen Ejecutivo</u>	3
Capítulo 2 <u>Introducción</u>	6
Capítulo 3 Puerto Rico – Un Estatus Particular en el Caribe	9
Capítulo 4 La Diáspora continúa de la República Dominicana	13
1.- Factores que motivan a emigrantes de la República Dominicana	13
2.- Observaciones Históricas de la migración de Dominicanos a Puerto Rico y a Los Estados Unidos	13
3.- Factores Económicos en la República Dominicana	15
4.- Situación de Migrantes Dominicanos	17
5.- Factores de Género – La feminización de la Migración	18
Capítulo 5 La Relación entre el tráfico de personas y la trata de personas en Puerto Rico	21
Contrabando Humano entre la República Dominicana y Puerto Rico	25
Caso “Productos Marinos Eureka.” Enero 2006	28
Capítulo 6 Evaluación de la Información Estadística disponible	29
Capítulo 7 Conclusiones y Recomendaciones Preliminares	37
<u>Bibliografía</u>	39
<u>Anexo I</u>	44
<u>Anexo II</u>	45
<u>Anexo III</u>	46

Resumen Ejecutivo:

Este informe preliminar de la OEA es un estudio sobre la trata de personas en el contexto de migración forzada hacia Puerto Rico, que se investigó en el verano del 2005. Se basa en el trabajo de campo de un investigador de la OEA, las entrevistas con funcionarios de gobierno y representantes de la sociedad civil, la revisión de la literatura existente y las estadísticas limitadas que proporcionan información sobre la trata de personas en esta región del Caribe. Es escasa la información tanto oficial como no oficial acerca de la trata de personas en Puerto Rico que se ha investigado o que ha sido publicada. Aunque todavía hay mucho que aprender acerca de la situación, esta evaluación preliminar concluye que existe, en un cierto grado, trata de personas en Puerto Rico. En Enero del 2006 en la municipalidad del Dorado en Puerto Rico, las autoridades federales estadounidenses entraron a la propiedad de la compañía de camarones Productos Marinos Eureka (Eureka Marine Products) con la sospecha de la existencia de trabajadores indocumentados en condiciones inhumanas. Esta operación dió lugar a la detención de treinta trabajadores indocumentados.

Los ciudadanos dominicanos son los extranjeros más vulnerables a la trata de personas en Puerto Rico. Esta evaluación concluye que el factor económico motiva² a muchos dominicanos a emigrar clandestinamente a Puerto Rico, lo que aumenta el riesgo de explotación en manos de los traficantes. Esto coincide con un modelo establecido con respecto a emigrantes dominicanos, muchos de los cuales, se sabe son víctimas de tráfico en otras regiones. También se sospecha que existen ciudadanos haitianos y chinos víctimas de la trata de personas en Puerto Rico. Es razonable concluir que para

² Ver Anexo I

muchos emigrantes – y traficantes – Puerto Rico es una puerta de entrada que brinda acceso al territorio continental norteamericano. Hasta el momento los funcionarios han encontrado pocas víctimas dominicanas de trata en los Estados Unidos, país en el cual se han encontrado menos víctimas de las estimadas. Es necesario enfatizar la necesidad de una mayor vigilancia con el propósito de localizar a las víctimas de la trata, especialmente en el contexto de la migración clandestina. Puerto Rico, como un Estado Libre Asociado, es un territorio de los Estados Unidos y por lo tanto esta sujeto a la ley federal estadounidense y a los instrumentos internacionales que vinculan a los Estados Unidos.

En Puerto Rico, la mayoría de los funcionarios del gobierno están reconociendo lentamente los indicadores de la trata de personas. Los funcionarios del gobierno en Puerto Rico – especialmente los que trabajan en asuntos de migración – enfrentan el desafío de reconocer a inmigrantes ilegales víctimas de trata. La mayoría les parece ser simples inmigrantes clandestinos – y no futuras víctimas de labor forzada y prostitución. En este aspecto existe la necesidad de enterarnos y estar alertas al fenómeno de la trata en general, por lo cuál el caso Eureka constituye un paso positivo.

Los funcionarios de Puerto Rico mantienen poca o ninguna estadística de la trata de personas. Algunos datos se encuentran, generalmente en el contexto de intercepciones y deportaciones, pero ellos proporcionan información limitada. El número de mujeres extranjeras detenidas por prostitución por funcionarios portorriqueños es muy notable – en el año 2003, hubo un total de 1.819 detenciones; en el 2004 la figura fué de 1.566. Estos datos representan un aumento considerable en comparación con años anteriores.

A pesar que estos datos no son clasificados por nacionalidad, la percepción pública es que la mayoría de las personas retenidas son dominicanas que se encuentran

ilegalmente en el país, lo que incrementa su vulnerabilidad de ser controlados por los traficantes. Existe un volúmen alto de inmigrantes dominicanos hacia Puerto Rico y es posible que este funcione como un país de tránsito para las víctimas de la trata.

La OEA recomienda que funcionarios locales y federales trabajen con la sociedad civil para proporcionar información más amplia al público en general acerca de la trata de personas. Existe una gran necesidad de trabajar más cercanamente con las comunidades migrantes en Puerto Rico para lograr un mayor conocimiento del modelo de trabajo y de la estructura de quienes forman parte de la migración clandestina. Recomendamos que se realicen entrenamientos e investigaciones con el objeto de obtener mayor información que permita cuantificar la migración de dominicanos y otros ciudadanos extranjeros hacia Puerto Rico y a través del mismo.

Introducción :

Esta es una Evaluación preliminar de la trata de personas en Puerto Rico basada en la revisión de literatura académica, investigación original de campo y entrevistas con funcionarios del gobierno y ONGs. Este informe procura dar mayor información acerca de la trata de personas hacia Puerto Rico y dar recomendaciones modestas en el mejoramiento del manejo de la situación y el método de recolección de información. La falta de un análisis profundo acerca de la trata humana en Puerto Rico es la razón principal del desarrollo de esta evaluación con el fin de llegar a una investigación más detallada.

Nuestro análisis se lleva a cabo con el motivo de examinar la migración y la prostitución clandestinas en Puerto Rico. Mucha de esta actividad tiene conexiones fuertes a Hispaniola – la República Dominicana y Haití – una región principal de tráfico humano, aunque la relación de esta con Puerto Rico no se ha estudiado. Este proyecto procura analizar y entender la posibilidad de trata humana en Puerto Rico, no sólo de Hispaniola, pero también de otras áreas tales como Cuba³, 2 y China. La Evaluación de la OEA indica que el tráfico humano con destino hacia Puerto Rico ha sido subestimado en parte debido a la falta de comprensión del fenómeno por parte del público en general y de los funcionarios de EE.UU. y de Puerto Rico que lidan con la migración, el trabajo, y la prostitución.

Otra razón para la falta de información es la falta de recursos disponibles del gobierno Portorriqueño y las autoridades de los EE.UU. Información preliminar indica que

³ El movimiento de cubanos en la región ha aumentado substancialmente en Puerto Rico y las Islas vírgenes estadounidenses; sin embargo, la evidencia en el contrabando de cubanos actualmente es limitada. Se deben de tener en cuenta en estudios futuros. Lysa Graham, “More Cuban migrants arriving in U.S Virgin Islands” *The Miami Herald*, 26 July 2002; Omayra Sosa Pascual, “Evoluciona la estrategia del viajero que sale desde Cuba” *El Nuevo Día*, 20 March 2006.

estos oficiales confrontan crecientes números de emigrantes indocumentados que hace más difícil identificar a víctimas de trata.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas del 2000 define la Trata en el artículo 3 de la siguiente manera:

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;**
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;**
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;**
- d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.**

Como territorio de EE.UU., Puerto Rico está bajo la jurisdicción de las leyes federales de los Estados Unidos, las cuales sancionan el crimen de trata de personas. Así Puerto Rico esta sujeto a la legislación existente contra la trata de personas aprobada por el Congreso de los Estados Unidos. Además, Puerto Rico esta sujeto a los mismos acuerdos internacionales que Estados Unidos, tal como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas. Sin embargo, este asunto tiene que recibir mas atención

específica en Puerto Rico, ya que todavía no se han emprendido estudios concretos diseñados para medir la probabilidad de trata de personas.

La Ley de Protección a las Víctimas del Tráfico de Seres Humanos y la Violencia 2000 define a víctimas de la siguiente manera:

13) VÍCTIMA DE UNA FORMA GRAVE DE LA TRATA DE PERSONAS. – *El término “víctima de una forma grave de la trata de personas” significa una persona sujeta a un acto o práctica descrita en el párrafo 8).*

14) VÍCTIMA DE LA TRATA DE PERSONAS. – *El término “víctima de la trata de personas” significa una persona sujeta a un acto o práctica descrita en el párrafo 8) ó 9).*

Los Párrafos 8 y 9 establecen lo siguiente:

8) FORMAS GRAVES DE LA TRATA DE PERSONAS. – *El término “formas graves de la trata de personas” significa –*

A) el tráfico sexual según el cual una persona comete un acto sexual comercial por la fuerza, el fraude o la coacción, o que la persona obligada a cometer dicho acto no ha cumplido los 18 años; o

B) la contratación, escondite, traslado, suministro u obtención de una persona para trabajos o servicios, mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coacción con el propósito de sujetarla a una servidumbre involuntaria, servidumbre, servidumbre por deudas o esclavitud.

9) TRÁFICO SEXUAL. – *El término “tráfico sexual” significa la contratación, escondite, traslado, suministro u obtención de una persona con el propósito de un acto sexual comercial.*

De la misma manera que la frontera entre México y los EE.UU. es un área de actividad intensa de tráfico de personas, la evidencia adquirida en esta evaluación sugiere que la frontera Portorriqueña es susceptible a la misma dinámica en menor escala. La mayoría de las víctimas de explotación y tráfico son probablemente ciudadanos dominicanos, seguidos por otros emigrantes clandestinos del caribe y por personas de otros

países tales como de la República de China. Aparentemente el destino de muchos de estos inmigrantes es Estados Unidos.

La meta inmediata de esta evaluación es analizar los factores que influyen en el tráfico de personas en esta región. En segundo lugar, analiza la información y los datos existentes, de forma tal que indican condiciones que favorecen la trata de personas y realiza extrapolaciones razonables. El informe concluye la presencia de factores de trata de personas y que Puerto Rico es un área significativa de destino y una probable área de tránsito.

Puerto Rico – Un Estatus Particular en el Caribe

Puerto Rico ha formado parte de los Estados Unidos desde el año 1898 y es actualmente un “Estado Libre Asociado” con autonomía política. Los Portorriqueños son ciudadanos estadounidenses y el traslado de personas de Puerto Rico a los EE.UU. no es controlado, ya que es considerado un viaje doméstico. Al entrar a Puerto Rico, se entra a los Estados Unidos. La isla se ha beneficiado económicamente a partir de su asociación con los EE.UU., y los ciudadanos Portorriqueños gozan de un nivel de desarrollo y de estabilidad económica que excede a los países caribeños vecinos.

Puerto Rico			
Ingreso Promedio – 1999⁴			
	Hogares	Familias	Individuos
Miles de dólares	14,412	16,543	8,185

⁴ US Census Bureau Puerto Rico 2000, Matrix P53, P77, P82, P87, P90, PCT47 y PCT52.
http://factfinder.census.gov/servlet/BasicFactsServlet?_lang=es

La diferencia entre la estabilidad económica y política ha contribuido a que Puerto Rico sea un país importante de destino y tránsito para otros inmigrantes del Caribe. La introducción repentina de emigrantes de posición económica modesta en un área de destino que es apreciablemente más avanzada a nivel económico, produce una diferencia radical que a menudo abastece las condiciones de trata de personas. La experiencia indica que emigrantes desesperados por mejorar sus perspectivas económicas toman riesgos que los exponen a los traficantes. Según la organización internacional Alimento para los Hambrientos (Food for the Hungry International) la disparidad económica entre Puerto Rico y la República Dominicana es evidente en el ingreso per capita de la República Dominicana, el cual es de aproximadamente USD 2.130. Además, debido a que los portorriqueños son ciudadanos estadounidenses, los ciudadanos pobres en Puerto Rico tienen mayor acceso a redes sociales de seguridad que les permiten cubrir sus necesidades básicas a través de programas de ayuda del gobierno.

Desigualdad de Ingresos o Consumo en la República Dominicana⁵											
								Desigualdad			
			Ingreso o Consumo (%)				Ricos 10% a Pobres 10%	Ricos 20% a Pobres 20%			
HDI Rank		Encuesta Año		Pobres 10%	Pobres 20%	Ricos 20%	Ricos 10%			Gini index	
95	República Dominicana	1998	c	2.1	5.1	53.3	37.9	17.7	10.5	a 47.4	

⁵ United Nations Development Programme (UNDP), Statistics, <http://www.undp.org/>

La tasa de desigualdad de ingresos es bastante alta en la República Dominicana, acentuando aún más la situación de los pobres y de la clase media en relación con el 20% de la clase alta de la población dominicana. Según las estimaciones del Banco Mundial, 28,6 % de dominicanos viven en la pobreza en la República Dominicana⁶. Así la disparidad en ingresos entre estas dos islas vecinas es significativa y sirve como un motivador primario para la emigración dominicana. La probabilidad de trata de personas entre la República Dominicana y Puerto Rico es ineludible, como muestra la documentación de esta evaluación.

Esto no es inesperado considerando las extensas redes de trata de personas que se han documentado entre la República Dominicana y las Antillas Menores y otros destinos en el Caribe.⁷ La investigación de la OEA y otros estudios sugieren que Puerto Rico representa una ruta económica para emigrantes indocumentados para llegar a los EE.UU. En contraste con las rutas de contrabando humano de México a los EEUU, la ruta de Puerto Rico no ha recibido aún atención a pesar del conocimiento de la inmigración clandestina en esta área. Se estima que 9% de los USD \$2.7 billones que se envían a la República Dominicana como remesas se originan en Puerto Rico.⁸ Estos factores, sumados a la proximidad geográfica de estas dos islas vecinas (ver mapa), sugieren la existencia de trata de personas en esta región.

⁶ The World Bank Group, 2005 World Development Indicators.
<http://devdata.worldbank.org/wdi2005/Section2.htm>

⁷ International Organization for Migration, “Trafficking in Women from the Dominican Republic for Sexual Exploitation”, June 1996; Comision Inter-Americana de Mujeres/Organization of American States and International Organization for Migration, “Caribbean Regional Meeting on Counter-Trafficking Strategies”, March 2005.

⁸ Multilateral Investment Fund/Inter-American Development Bank, “Sending Money Home: Remittance Recipients in the Dominican Republic and Remittance Senders from the US.” Columbia University, 2004.



A pesar que el enfoque principal de esta evaluación es la situación de los dominicanos en Puerto Rico debido a ser la población indocumentada más numerosa y por ende más vulnerable a la explotación de la trata de personas, también se discute otras nacionalidades de importancia en este tema como la haitiana, cubana y china en menor detalle en el capítulo.⁹ Según la U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE), la diáspora cubana es también de interés, debido a que el número de cubanos supera a el número de haitianos y de ciudadanos de la República China que actualmente entran a la isla de Puerto Rico.¹⁰

⁹ Por ejemplo, the situación turbulenta en Haiti combina la dificultad económica con la inestabilidad política. Extensos números de haitianos en pobreza perpétua, buscan constantemente oportunidades para emigrar con el fin de mejorar su condición desesperada, lo que hace de ellos uno de los grupos vulnerables más grandes en el Caribe de explotación de tráfico humano. Un número significante de trabajadores haitianos cruzan regularmente la frontera a la República Dominicana. Se sabe poco de aquellos haitianos que contemplan dejar Hispaniola a través de la República Dominicana para entrar a Puerto Rico. Al igual que los dominicanos, los haitianos tienen pocas opciones para entrar a los EE.UU. legalmente bajo la reunificación de la familia migratoria, convirtiéndose en prospectos migrantes clandestinos a Puerto Rico. Walt Bodanich, "Mixed U.S. Signals Helped Tilt Haiti Towards Chaos," *The New York Times*, 29 January 2006.

¹⁰ Omayra Sosa Pascual, "Evoluciona la estrategia del viajero que sale desde Cuba," *El Nuevo Dia*, 20 March 2006

La Diáspora continúa dominicana

Factores que motivan la emigración de La República Dominicana

Está fuera del alcance de esta Evaluación el examinar en detalle los muchos factores que contribuyen al proceso por el cuál emigrantes se convierten en víctimas de la trata de personas; sin embargo, es útil mencionar algunas consideraciones importantes. Al respecto, examinaremos la historia de la migración dominicana, así como las condiciones socio-económicas y de género que influyen en gran escala en la diáspora dominicana en Puerto Rico y los EE.UU. Para entender las condiciones que llevan a muchos dominicanos a aceptar los riesgos de convertirse en víctimas de trata de personas, es necesario examinar este fenómeno de migración dominicana desde un enfoque panorámico.

Observaciones Históricas de la migración de Dominicanos a Puerto Rico y a Los Estados Unidos

La naturaleza de la migración dominicana en general y el estatus de emigrantes dominicanos es variada y a veces contradictoria. Varios estudios documentan que Puerto Rico constituye un puerto de entrada muy usado hacia los EE.UU., para la migración clandestina. La accesibilidad de rutas abiertas de mar y la disponibilidad de documentos ilegales en Puerto Rico son factores de motivación para inmigrantes cuyo destino final es a menudo los EE.UU.

La migración dominicana es largamente reconocida en las Américas y en otras regiones, principalmente en España. La mayor parte de los estudios sobre trata de personas de la República Dominicana a destinos internacionales han examinado otros destinos aparte

de los EE.UU. y Puerto Rico – la mayoría notablemente Argentina y España.¹¹ Es interesante observar que las estadísticas indisputablemente muestran que la mayoría de los emigrantes indocumentados que entran a Puerto Rico vienen de la República Dominicana, y que los dominicanos constituyen el cuarto grupo migratorio hispano más grande en los EE.UU. La mayoría de los observadores discuten que los emigrantes dominicanos en los EE.UU. tienen una probabilidad menor de ser víctimas de trata en parte por el apoyo brindado por el círculo familiar. Mientras esto es indudablemente cierto, parece haber más en éste análisis, particularmente en el marco de la migración a Puerto Rico.

La migración dominicana a los EE.UU. (y por ende a Puerto Rico) puede ser dividida en dos ondas principales. El primer grupo abarca a emigrantes que migraron debido a las dificultades políticas dominicanas en la década de los 60 y 70. Este grupo migratorio provino generalmente de una situación económica relativamente más alta que emigrantes dominicanos posteriores. Ellos utilizaron canales legales y no encontraron gran dificultad para regularizar su estatus en los EE.UU. Por la década de los 80, un segundo grupo comenzó a dominar la migración dominicana y se compuso principalmente de los sectores más bajos de la clase media. Al carecer de opciones migratorias legales para residir en los EE.UU., muchos de estos emigrantes recurrieron a entrar ilegalmente cruzando el pasaje de Mona entre la República Dominicana y Puerto Rico en barcos provisionales referidos como “yolas.” La segunda onda de emigrantes es de importancia crítica, ya que esta población en expansión provino de

una situación económica notablemente más baja, más desesperada y en muchos sentidos más vulnerable a la explotación. Estas características continúan dominando la migración de

¹¹ Ha sido ampliamente documentado que parte de esta migración dominicana involucra trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. De hecho, la República Dominicana, en relación con su población, es uno de los mayores países a nivel mundial originantes de víctimas de trata de personas.

la población dominicana. De acuerdo con las prescripciones de la teoría de las redes familiares de migración, a medida que la población dominicana creció en Puerto Rico, los riesgos asociados con la migración disminuyeron y el proceso se volvió menos selectivo. Esta perspectiva sugiere que la migración dominicana en Puerto Rico continuará hasta que todos los que deseen emigrar lo hayan hecho.¹² Sin embargo, como los medios legales de la migración son más escrutinizados por autoridades de EE.UU., un número creciente de emigrantes escoge la migración clandestina para conseguir acceso a sus redes en su país de destino.

Factores Económicos en la República Dominicana

Dificultades económicas recientes en la República Dominicana han llevado indudablemente aún a más dominicanos a considerar la migración como una opción válida.¹³ En el 2003, la República Dominicana experimentó una crisis económica severa que produjo una recesión, incrementó la deuda pública, la inflación, y la devaluación del peso dominicano. Aunque el Fondo Monetario Internacional (FMI) reporta que las condiciones económicas en la República Dominicana han mejorado desde entonces y que en el 2005 la economía creció un 7 %, ¹⁴ el gobierno se a visto en la obligación de aplicar medidas fiscales austeras en un esfuerzo por reducir el déficit público.¹⁵

Estas políticas han tenido como resultado condiciones adversas a corto plazo para el urbano pobre y han fomentado indudablemente un aumento irregular en la migración. A

¹² Massey, Douglas et al., "Theories of international migration: A review and appraisal," *Population and Development Review* 3 (September, 1993): 431-65.

¹³ Ver Anexo II

¹⁴ Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), "Preliminary overview of the economies of Latin America and the Caribbean." United Nations, 2005.

¹⁵ International Monetary Fund, Public Information Notice (PIN) No. 05/162, 7 December 2005. <http://www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05162.htm>

medida que estos ciudadanos dominicanos marginados procuran salir de su país, el número de personas vulnerables a la trata de personas ha aumentado. La pobreza y la falta de oportunidades económicas continúan siendo las mayores razones para la emigración dominicana. La estadísticas indican que la pobreza se concentra entre los jóvenes -- la población de jóvenes menores de dieciocho años suma 4,131, 000, de los cuáles 45% o 1, 859,000 vive en la pobreza extrema.¹⁶

Algunos investigadores estiman que 500.000 niños en la República Dominicana son vulnerables a la explotación laboral.¹⁷ Estos niños son sumidos en una variedad de actividades inclusive el trabajo doméstico y agrícola, el trabajo como vendedores callejeros, y la prostitución. UNICEF acentúa que niños que son susceptibles a la explotación laboral son excluidos de educación, sus derechos básicos son violados, son atrapados en una pobreza cíclica, y tienen en riesgo su salud e integridad física.¹⁸ 17

Aunque no es posible extrapolar los casos específicos de trata de personas de tales datos, ellos proporcionan información acerca del alcance y la magnitud de víctimas potenciales, así como las condiciones que ayudan a fomentar la trata de personas en la República Dominicana. Las condiciones de la pobreza no se esfuman inmediatamente al emigrar a otro país, por ejemplo, en Nueva York donde residen el número más grande de dominicanos en los EE.UU., el 32 % vive en la pobreza y el _____???

ingreso per capita en los Estados Unidos es la mitad del promedio nacional.¹⁹

¹⁶ “Explotacion laboral afecta 500 mil niños dominicanos,” *El Nacional*, 6 September 2005

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Esto es un factor que influye en que los dominicanos en los EE.UU. compongan el grupo más pobre con el porcentaje de participación de mano de obra más bajo entre los latinos en los Estados Unidos. Esto no implica que los inmigrantes dominicanos no trabajan, sino que su probabilidad de formar parte del sector informal es mucho mayor. Hernandez, Ramona y Francisco L. Rivera Batiz. *Dominicanos en los Estados Unidos: Un Perfil Socioeconómica*. Los Estudios de CUNY dominicano Instituyen, 2000.

Situación de Emigrantes Dominicanos

El destino de emigrantes dominicanos que llegan a los EE.UU. y a Puerto Rico varía considerablemente. Según datos de censo de EE.UU., los inmigrantes dominicanos, como ha sido mencionado previamente, actualmente constituyen la cuarta minoría hispana más grande en los Estados Unidos y se proyecta que será el tercer grupo más grande en la próxima década si sus números continúan aumentando en las tasas actuales. Un vehículo principal para el crecimiento de la inmigración dominicana ha sido el contrabando ilegal, quizás una respuesta a las opciones limitadas causadas por controles y cuotas legales colocadas en el proceso normal de obtención de visas de reunificación de familia, que es el motor principal para los dominicanos para alcanzar los EE.UU. legalmente.

El Departamento Portorriqueño de Estado estima que la población legal de dominicanos en Puerto Rico fluctúa entre 200.000 y 225.000.²⁰ Este número no tiene en cuenta la gran población de residentes dominicanos ilegales que reside en Puerto Rico o que planean permanecer allí por un periodo de tiempo limitado antes de emigrar a los EE.UU. El Banco Inter-Americano de Desarrollo, basado en un análisis de remesas recibidas en la República Dominicana, estima que hay actualmente 180.000 dominicanos en Puerto Rico. El análisis no procura determinar si la mayoría de estos son remitentes indocumentados.²¹ Como se demuestra, no existe un consenso institucional en el número total de dominicanos en Puerto Rico.

Esta falta de consenso se hizo patente en la investigación de la OEA que implicó conversaciones con autoridades estadounidenses y portorriqueñas. Los funcionarios

²⁰No hay consenso oficial en la veracidad de esta estimación. Entrevista con Marianita Binet Mise, el Director de la Orientación y Servicios para Ciudadanos Extranjeros en Puerto Rico, el Departamento del Estado de Puerto Rico, julio 2005

²¹Ibid. 7

difirieron en su evaluación de la magnitud de dominicanos que residen en Puerto Rico ilegalmente. El análisis de la OEA concluye que para lograr cifras aproximadas se requiere de investigación y cooperación extensa entre las agencias federales estadounidenses y el gobierno de Puerto Rico. Algunos académicos discuten que acerca de 20% de la población dominicana que reside en Puerto Rico (aproximadamente 80, 000) es indocumentada, pero este número es solo un estimado.²² Muchos de los dominicanos en Puerto Rico son mujeres. Los académicos parecen concordar que aproximadamente 76 % de los emigrantes dominicanos son mujeres, haciendo la migración dominicana a Puerto Rico predominantemente femenina.²³ Estudios semejantes han encontrado también que la emigración dominicana siempre ha sido caracterizada por su alto índice femenino.²⁴

Factores de Género – La feminización de la Migración

Las mujeres dominicanas componen una porción substancial de la comunidad de inmigrantes. Ellas son a menudo las cabezas de la familia que emigran para proveer sustento económico a sus familias y al contrario de otros modelos migratorios, las mujeres dominicanas tienden a emigrar solas. Además la mayoría de estas mujeres son jóvenes (20 a 40 años de edad) y sin educación, factores que aumentan su vulnerabilidad de ser abusadas por traficantes. La literatura existente de la migración dominicana hacia Puerto Rico, sugiere la xenofobia y la discriminación racial como otros factores importantes relacionados con el trata de personas. Estos factores llevan a las mujeres dominicanas a

²² Rey, Cesar A. and Jorge Duany. “La Emigración Dominicana a Puerto Rico (una entrevista).” *Homines* 13:2-14:1 (1989-1990).

²³ Duany, Jorge. “Migration in a Small Semi periphery: The Movement of Puerto Ricans and Dominicans.” *IMR* volume xxiv, No.4 (1990).

²⁴ Gallardo Rivas, Gina *Tráfico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual*. IOM, 2001.

formar parte del sector económico informal en Puerto Rico. Un cuestionario realizado por el Departamento de Salud de Puerto Rico demuestra que la comunidad dominicana en Puerto Rico entiende que ellos tienen recursos legales muy limitados para enfrentar su situación de explotación.

Las estadísticas acerca del número de mujeres dominicanas sumidas en la prostitución fuera de su país es disputable, aunque la mayoría de los observadores reconocen que es un número fuera de proporción a otros países proveedores con poblaciones migratorias semejantes. IOM ha sugerido que hasta 50.000 ciudadanos dominicanos fuera de su país, están sumidos en la prostitución.²⁵ La IOM estima que un tercio de esas personas podrían ser víctimas de trata.²⁶

Es digno de mención que este número ha sido sujeto a discusión constante debido a que los funcionarios dominicanos opinan que es una exageración. No obstante, la figura de 50, 000 víctimas dada por el IOM ha sido aceptada extensamente. Según el servicio de noticias de la EFE, en el 2005 la IOM refinó los datos y dijo que entre 23.000 y 38.000 mujeres dominicanas eran víctimas de trata de personas.²⁷

El hecho que muchos de estos emigrantes son indocumentados y vienen de los estratos económicos más bajos del país – personas que están dispuestas a arriesgarse a los peligros de la migración clandestina – nuevamente establece un modelo para entender que

²⁵ International Organization for Migration, “Trafficking in Women from the Dominican Republic for Sexual Exploitation,” June 1996; More recently expressed in, “Dominican Republic Counter Trafficking Training,” IOM Press Briefing Notes, April 22, 2005, <http://www.iom.int/en/archive/pbn220405.shtml>.

²⁶ Las estadísticas de mujeres y niñas dominicanas que se encuentran fuera de su país sumergidas en la prostitución n varían extensamente y algunas son infladas. . Pero sirven para reenforzar el modelo que a muchas de estas mujeres, sirve para financiar su migration y residencia fuera del país en el comercio sexual. See Dominican Republic -- Prostitution: Por lo menos 50,000 mujeres dominicanas trabajan como prostitutes en el exterior,” *EFE NewsService*, 1 November 2002. Además , el proyecto de protección de derechos humanos indica que se calcula que también hay 100,000 mujeres que son prostitutes en la República Dominicana. The Protection Project, Human Rights Report Dominican Republic, <http://www.protectionproject.org/>

²⁷ “Entre 23.000 y 38.000 mujeres dominicanas son víctimas de tráfico humano”, *EFE News Service*, 24 November 2005.

muchos aceptan el abuso o situaciones marginales de trabajo, tal como la servidumbre en la prostitución forzada o semi-forzada.

Las consideraciones de género que impactan en la migración son características de la región del Caribe. El Caribe tiene la proporción más alta de cabezas de familia mujeres en el mundo (35%).²⁸ Además, el número de mujeres que son económicamente activas ha aumentado recientemente en un 150%. Este cambio es atribuido popularmente a las crisis económicas que ha enfrentado Latinoamérica y ciertas áreas del Caribe en las décadas pasadas.²⁹

A pesar del aumento en la presencia de mujeres en el area laboral, sus salarios son 28% más bajos que los de los hombres,³⁰ factor que en combinación con el hecho de que muchas son también cabezas de familia que necesitan proveer sustento económico para sus familias, motiva a las mujeres a ver la inmigración como una opción viable. En Hispaniola, el número creciente de familias encabezadas por mujeres, el aumento en la migración económica marginada indocumentada y la proximidad de una región con una posición económica superior son indicadores de una situación ideal para el trata de personas. En resúmen, esta claro que las precondiciones estructurales macroeconómicas que facilitarían el tráfico de personas de Hispaniola hacia Puerto Rico estan dadas.

²⁸ Azize, Yamila, *Latinoamericanas y caribenas en el trabajo domestico y sexual. Reflexiones/Violencia contra la Mujer* (14). Paper presented at NGO conference, Las mujeres y el desarrollo en America Latina y el Caribe Santiago de Chile, 18 November 1997.

²⁹ Beneria, Lourdes, "The Foreign Debt Crisis and the Social Cost of Adjustment in Latin America." In *Emergences: Women's Struggles for Livelihood in Latin America*, John Friedman, Rebecca Abers, and Lilian Autler eds., UCLA, Latin American Center, 1996.

³⁰ *Ibid.* 12

La Relación entre el contrabando humano y la trata de personas en Puerto Rico

Emigrantes económicamente marginados procuran salir de su país vía las redes irregulares y clandestinas, lo que aumenta su vulnerabilidad de explotación en manos de traficantes quienes tienen el poder para intimidar y obligar a sus víctimas. En muchos casos el nivel de desesperación es tanto que las víctimas caen en “un área ambigua que es ni puramente voluntaria ni involuntaria desde la perspectiva del migrante.”³¹ Los académicos de contrabando y tráfico humano, Kyle y Koslowski, se refieren al hecho que muchas víctimas de tráfico de personas son concientes que ellos serán trasladados como contrabando ilegalmente a algún lugar y asimismo trabajarán ilegalmente. Sin embargo, las víctimas ignoran los términos del contrato. La falta de conocimiento y la explotación subsiguiente, a menudo en condiciones de esclavitud, que se representa en el protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de personas.³²

La naturaleza ambigua de la trata de personas crea una gran dificultad a funcionarios de la policía de inmigración para identificar a víctimas de trata. Esta dificultad se agudiza especialmente con las víctimas que se encuentran en la fase de movimiento del proceso de trata. Además, muchas víctimas de la explotación no se dan cuenta que están siendo víctimas de trata porque ellas vienen de tal privación económica que aceptan su abuso. Otras víctimas de trata de personas dudan en identificarse a ellas mismas o a identificar a sus abusadores porque ellas o sus familias están ligadas a los traficantes vía redes sociales,

³¹ Kyle, David and Rey Koslowski, eds., “Introduction.” In *Global Human Smuggling: Comparative Perspectives*, Baltimore: The John’s Hopkins University Press, 2001.

³² Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Suplementando la Convención de las Naciones Unidas en Contra del Crimen Organizado transnacional, NUDoc A/45/49 (Vol. 1), 2001.

y temen por sus vidas. Según Frank Soto, quien es un abogado de estado de la Oficina de la República Dominicana que lida con casos de tráfico humano y trata de personas, los criminales que organizan estos viajes de contrabando desde la República Dominicana son gente muy poderosa, hecho que dificulta la prosecución de un criminal.³³ Esto también aumenta su capacidad de intimidar y obligar a sus víctimas al trabajo forzado.

Adicionalmente, la identificación de víctimas de trata de personas es difícil por la naturaleza del crimen mismo, algo que el especialista en crimen organizado, Finkenauer se refiere a “un crimen que se organiza' pero que no es ‘un crimen organizado.”³⁴ En otras palabras, la trata de personas es un crimen que requiere coordinación y organización, pero al contrario de la percepción popular, frecuentemente no es controlado por grandes organizaciones criminales transnacionales. Es más probable que sean administradas por grupos ad hoc que actúen independientemente el uno del otro. Además, como Kyle y Dale indican, el tráfico humano y la trata de personas es más probable de ser reforzado por la presencia de funcionarios corruptos de estado, que facilita la práctica de esta actividad clandestina.

En el contexto de trata de dominicanos en EE.UU, la evidencia indica que hay en general menos víctimas dominicanas de tráfico en los EE.UU. que en Europa y Argentina.³⁵ Algunos expertos han discutido que las fuertes redes familiares y de comunidad que sostienen los dominicanos en Nueva York y en otras ciudades de los EE.UU., limitan las oportunidades de los traficantes para explotarlos laboralmente o

³³ “Barcos potentes llevan ilegales a Puerto Rico,” *Hoy.com*, 8 February 2005.

³⁴ Kyle, David and John Dale, “Smuggling the State Back In: Agents of Human Smuggling Reconsidered.” In *Global Human Smuggling: Comparative Perspectives*, David Kyle and Rey Koslowski, eds., Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2001.

³⁵ Este es el punto de vista de los oficiales de COIN, la mayor ONG en la República Dominicana que trabaja con dominicanos víctimas de trata en el exterior.

prostituirlos.³⁶ Sin embargo, esta posición excluye la posibilidad de tráfico de personas en el contexto de relaciones familiares, ya que en muchos casos de trata de personas, los tratantes son miembros de la familia de las víctimas. Nosotros no aseveramos que las relaciones familiares aumentan la probabilidad de casos de trata, sino que no necesariamente eliminan la posibilidad de trata de personas.

Sin embargo, la investigación de la OEA para esta evaluación preliminar sugiere que existe la posibilidad de tráfico de personas no identificado implicando dominicanos en Puerto Rico y los EE.UU. Esta observación se basa en parte en el hecho de que el Departamento de Estado de los EE.UU. indica que varias miles de víctimas de trata de personas son traídas a los EE.UU. de la región latinoamericana cada año, pero muy pocas de esas víctimas son identificadas. Un funcionario de la Patrulla de fronteras estadounidense explicó en una entrevista que no es inusual que algunas de las mujeres inmigrantes cuando son interceptadas en aguas Portorriqueñas, indiquen que no pagaron por el costo de su viaje. No se les hace un seguimiento a estas declaraciones porque los inmigrantes están fuera del mandato de la Patrulla de fronteras. El Departamento de Salud de Puerto Rico informó a la OEA acerca de la actitud desconfiada y solitaria en la comunidad dominicana y la falta de voluntad para interactuar con agencias oficiales del gobierno. Estos factores proporcionan una explicación parcial en cuanto a porque pocos casos concretos de trata de personas han sido reportados en Puerto Rico.

En general, los funcionarios estadounidenses están integrando lentamente el enfoque anti-trata de la migración clandestina en el campo más amplio del tráfico de personas y la aplicación de la ley en contra de la trata, proceso que toma tiempo. Esto explica también por que el Departamento de Estado de EE.UU., reporta que entre 14.500 y

³⁶ “La historia de una esclava sexual,” *El Diario La Prensa Online*, 4 January 2006.

17.500 emigrantes -- una porción significativa de Latinoamérica y el Caribe -- son víctimas de trata anualmente en el país, pero hasta el momento los funcionarios de EE.UU. han identificado sólo una fracción de esas víctimas.

Los datos nacionales de EEUU acerca de las víctimas de trata de personas son incompletos y se encuentran bajo reconsideración. El FBI estima que cerca de 34% de víctimas de tráfico en los EE.UU. provenientes de latinoamérica trabajan en granjas, mientras que un 29% se encuentran sumidas en la prostitución. También se estima que estos migrantes se encuentran en las áreas donde otros emigrantes dominicanos se conglomeran, tal como en Puerto Rico, en Nueva York, y en otras ciudades en la costa oriental. El FBI estima que acerca de 80% de las víctimas de tráfico son mujeres.³⁷ Adicionalmente el Departamento de Estado de los EE.UU. indica que existen entre 3.500-5.000 víctimas de trafico humano en los Estados Unidos provinientes de Latinoamérica. Este estudio del Departamento de estado confirma también que el 80% de las víctimas son mujeres.³⁸ El caso de trata de personas, Productos Marinos Eureka, en Puerto Rico, en enero 2006 puede traer como consecuencia un enfoque más agresivo por parte de los funcionarios en Puerto Rico.

Contrabando Humano entre la República Dominicana y Puerto Rico

La relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos facilita la entrada de personas suceptibles de ser víctimas de trata de personas. Como se explicó anteriormente la inestable situación económica del Caribe motiva a sus ciudadanos a emigrar a Puerto Rico, ya sea como destino final o temporal. Existen muchas redes de contrabando que transportan

³⁷ Flynn, Shawn, "FBI Wants to end Human Trafficking", *NEWS 14 Carolina*. 30 January 2006.

³⁸ U.S. Department of State. Updated Estimates for Global Human Trafficking. April 2004

clandestinamente a los emigrantes en Hispaniola y a través de la misma. La existencia de estas redes es típica en otras regiones. Los migrantes están dispuestos a pagar por su transporte ilegal a otros países. En la mayoría de los casos, los inmigrantes no tienen conocimiento de lo que significa el pago de la deuda. Esto implica, esclavitud por deudas, prostitución y otras situaciones de explotación. Este es un instrumento clásico de explotación a los migrantes definido por el protocolo de las Naciones Unidas.

No obstante, en Puerto Rico pocos de estos casos de migración se tratan como posibles casos de trata de personas, en parte debido a la dificultad de distinguir un caso de trata de personas de un caso de simple inmigración ilegal. Funcionarios de migración y de control de fronteras indican que es muy difícil para ellos identificar a los inmigrantes que serán futuras víctimas de trata de personas de los que están de paso por el país.

Dado que el tráfico de personas es una actividad criminal clandestina, la información existente es limitada. Algunas de estas organizaciones criminales se dedican simplemente al transporte de los migrantes a través de la vía marítima. Otras sin embargo, consisten en redes más amplias y relacionadas internacionalmente para el tráfico entre varios países. Funcionarios de la Guardia Costera de los EEUU, de la aduana, de la Patrulla de fronteras, del Departamento de la Seguridad de la Patria y del Departamento de la Policía de Puerto Rico, indicaron a la OEA que las organizaciones criminales que manejan el contrabando ilegal entre la República Dominicana y Puerto Rico parecen dividir su negocio según las nacionalidades de los pasajeros y sus recursos económicos.

Por ejemplo, los cubanos que son traficados hacia Puerto Rico, generalmente pagan entre \$10.000- \$15.000, una cantidad mucho más alta que la que pagan los dominicanos.³⁹

³⁹ Como territorio estadounidense, Puerto Rico está obligado a procesar a los ciudadanos cubanos bajo el protocolo cubano de los EEUU, el cual alcanza la isla Mona, una pequeña reserva nacional inhabitada que es

Según entrevistas de la OEA con funcionarios del Departamento de Seguridad de la Patria, se cree que los migrantes cubanos financian el pago de su transporte con ayuda de los miembros de su familia que se encuentran en EEUU. Los dominicanos que son trasladados de contrabando a Puerto Rico generalmente pagan un costo menor, que varía dependiendo de la operación. Los funcionarios comunicaron a la OEA que en algunos casos los emigrantes dominicanos ilegales que han sido interceptados en la costa Portorriqueña reportan que no pagaron nada para financiar su transporte y que intentarán nuevamente entrar al país ilegalmente una vez que sean extraditados a su país de origen. La OEA asume que los emigrantes pueden deber a sus contrabandistas el pago del transporte; y que averiguar cómo es que este pago se realiza sería un elemento clave para determinar si es un caso de tráfico humano.

Los funcionarios estadounidenses y portorriqueños mencionaron repetidas veces que ha aumentado la presencia de ciudadanos de la China (PRC) que procuran entrar a Puerto Rico ilícitamente. Los emigrantes chinos a menudo pagan una cantidad mucho más alta que los cubanos, hasta \$55.000⁴⁰ por el pasaje intercontinental que implica un largo, y a menudo peligroso viaje con paradas en casas clandestinas. Dadas las inmensas deudas del contrabando que contraen los emigrantes Chinos, muchos de ellos encaran años de trabajo sin paga para liquidar la deuda con sus traficantes quienes los transportaron a las Américas. El fenómeno de contrabando de ciudadanos chinos a ó a través de Puerto Rico aún no ha sido estudiado adecuadamente.

parte de Puerto Rico. Las organizaciones criminales que transportan a ciudadanos cubanos reciben mayor ganancia con menor riesgo de ser interceptados en las aguas alrededor de la isla de Puerto Rico.

⁴⁰Mientras que a final de los años 80 el pago usual era de \$18,000, en 1993 escaló a \$30,000 by 1993, durante el tiempo del catástrofe de *Golden Venture*. Kwong, Peter and Dusanka Miscevic. *Chinese America: The Untold Story of America's Oldest New Community*. New York: The New Press, 2005

Aunque los números oficiales de intercepciones y detenciones sean relativamente pocos, es posible que el número de ciudadanos chinos que entra a Puerto Rico sea mucho más grande que lo que se indica en datos actuales. Un funcionario de la Patrulla de Fronteras opina que el poder de las redes criminales chinas que organizan el transporte de estos ciudadanos a Puerto Rico puede ser mayor de lo que los informes oficiales sugieren. El oficial también dijo que es posible que estas redes esten transportando a los ciudadanos a otros países.⁴¹

Los funcionarios de EEUU y de Puerto Rico resaltaron que no se les ha designado la labor de desarrollar información de como los migrantes chinos- y de otras nacionalidades- caen víctimas de la trata al trasladarse a Puerto Rico. La investigación de la OEA indica que las agencias de gobierno actualmente son incapaces de estimar la migración clandestina alrededor de las costas de Puerto Rico y que no se les ha asignado la responsabilidad de descubrir cuáles de los casos interceptados son casos de trata de personas.

Caso Productos Marinos Eureka. Enero 2006

El primer caso público significativo de trata de personas en Puerto Rico se dió en enero del 2006. Las autoridades federales estadounidenses llevaron a cabo una redada en la granja de camarones en el municipio del Dorado donde se informó que inmigrantes ilegales estaban en cautiverio y sujetos a trabajos forzados. La redada tuvo como resultado la detención de 13 ciudadanos dominicanos y 13 hondureños que estaban en el país

⁴¹ Un oficial del Departamento de Seguridad de la Patria reportó casos específicos en los cuales ciudadanos ecuatorianos han sido pasados como contrabando vía Puerto Rico. Se reportó que esto no es una norma, pero una manera de contrabando más costosa o “VIP”

ilegalmente.⁴² Lo interesante de este caso es que también se encontraron a cinco ciudadanos chinos bajo las mismas circunstancias. Ninguno de los ciudadanos chinos pudieron demostrar que habían entrado al país legalmente. El director de la granja de camarones, Productos Marinos Eureka, que está basada en Ft. Lauderdale, Florida , es también de nacionalidad China.⁴³ El caso Eureka demuestra la existencia de trata de personas en Puerto Rico y desacredita al mismo tiempo la creencia que las redes familiares entre emigrantes dominicanos en los EE.UU. y en la República Dominicana evitan la trata de personas.

Es evidente que Puerto Rico es un país de gran importancia para el tránsito y destino de inmigrantes dominicanos quienes esperan mejorar sus perspectivas económicas. Esta realidad junto con la motivación económica de los emigrantes, las organizaciones criminales establecidas que trasladan ilegalmente a inmigrantes y drogas de la República Dominicana, la incidencia alta de víctimas de trata de personas de la República Dominicana en otros países, el espacio limitado para la integración económica para mujeres dominicanas en Puerto Rico y sus condiciones legales, son todos factores que indican una predisposición muy alta para la trata de personas a Puerto Rico y posiblemente a otros lugares con presencia alta de ciudadanos dominicanos en EE.UU., tal como la Ciudad de Nueva York.

Esta realidad indica la necesidad de entender mejor este fenómeno y de emprender un estudio cohesivo diseñado para analizar la certeza de la trata de personas en Puerto Rico y por ende en los los Estados Unidos.

⁴² “Operativo federal en la finca del Dorado.” *El Nuevo Dia*, 31 January 2006

⁴³ *Ibid.*

Evaluación de la Información Estadística

La información recabada para esta evaluación establece firmemente una alta probabilidad de la existencia de trata de personas en Estados Unidos vía Puerto Rico. Aunque casi no existen datos concretos en términos de trata de personas en esta región, un análisis cercano de las estadísticas existente proporciona información relevante al respecto. Esta es la situación, a pesar que muchos funcionarios son reacios a sacar conclusiones de los datos existentes. En la sección siguiente se presenta y discute los datos disponibles con el propósito de identificar puntos débiles en la información presentada y como mejorar la información para combatir el tráfico de personas.

Según la información proporcionada por el Departamento de la Policía Portorriqueña, en 2004 se arrestó a un total de 2.032 inmigrantes indocumentados.⁴⁴ El número total de arrestos por la Policía Portorriqueña se presenta a continuación:

Número de detenciones llevadas a cabo por el Departamento de Estado de Puerto Rico					
Año	2000	2001	2002	2003	2004
Detenciones	780	1,264	1,061	1,867	2,032

Estos números no son discriminados por la nacionalidad ni el género, lo que limita su utilidad para identificar a posibles víctimas de trata en Puerto Rico. A pesar de esta limitación en los datos, funcionarios de la policía portorriqueña informaron a la OEA que el número de emigrantes indocumentados interceptados en Puerto Rico está aumentando. Esto refleja que los funcionarios están siendo más efectivos en la detección de inmigrantes ilegales, o que los números absolutos han aumentado, o posiblemente ambos.

⁴⁴ se debe resaltar que estos datos son los números de emigrantes interceptados sólo por funcionarios del gobierno borinqueño y no incluyen los datos de Agencias federales estadounidenses.

Tanto los oficiales de la Policía de Puerto Rico como los de los EE.UU. indicaron también que el alto número de mujeres dominicanas involucradas en la prostitución en la isla y otras actividades comerciales sexuales, es un factor que sugiere posibles conexiones de trata de personas. Los funcionarios del Departamento de Seguridad de la Patria de los EEUU informaron a la OEA que existe una conexión directa entre inmigrantes dominicanos y clubes de strippers en Puerto Rico. Los funcionarios indicaron también que muchas de estas mujeres dominicanas son vulnerables a la explotación y el abuso en el comercio sexual.

La investigación de la OEA confirmó que los datos disponibles de emigrantes en la prostitución en Puerto Rico son incompletos. Además, los números existentes no son clasificados por sexo ni nacionalidad, haciendo la extrapolación difícil. No obstante, parte de esta información estadística disponible es útil. Por ejemplo, es claro a través de la información obtenida, que a partir del 2002, los números totales de mujeres en la prostitución que han sido detenidas en Puerto Rico se ha cuadruplicado. A pesar de un aumento de la vigilancia por la policía en el frente de la prostitución, parece ser que el comercio sexual no es una prioridad para la policía borinqueña, ya que esta generalmente se tolera.

Dada esta política general de tolerancia a la prostitución ilegal, el crecimiento en números de arrestos sugiere un aumento en la actividad criminal, que en el contexto de extranjeros a menudo es ligado directamente a la trata de personas para el comercio sexual. Los datos siguientes deberán ser vistos en ese contexto:

Número de Arrestos relacionados con la prostitución conducidos por el Departamento de la Policía de Puerto Rico			
Año	2002	2003	2004
Total	357	1,819	1,566

La siguiente tabla presenta el número de extranjeros deportados aprehendidos por el Departamento de Justicia del Distrito de San Juan. Estos números no reflejan sorprendentemente la proporción alta de dominicanos en el número total de emigrantes indocumentados en Puerto Rico. Es interesante notar que el número de ciudadanos de la República China en custodia es notablemente más alto que el esperado para un destino como Puerto Rico donde históricamente una comunidad china no ha existido.

Es importante resaltar que estos números no reflejan una presencia amplia de otros ciudadanos latinoamericanos que constituyen poblaciones migratorias significativas (a excepción de mexicanos y colombianos). Aunque estos datos son más recientes, es necesario mencionar que en enero del 2006 en el caso Eureka se encontraron a 13 hondureños indocumentados, por lo que se sospecha que las autoridades no tienen información significativa de otros ciudadanos de distintas nacionalidades que entran en la isla ilegalmente.

Además, entre el 2000 y el 2004 ha habido una disminución constante reflejada en la cifra de ciudadanos de la República China bajo custodia del Departamento de Justicia de San Juan. Nuestra investigación no es capaz de explicar esta discrepancia entre la información proporcionada por funcionarios y los datos registrados. Esto demuestra la necesidad de mejorar los datos existentes. Es posible que la disminución de ciudadanos de la República China en custodia signifique que los métodos utilizados por contrabandistas o

negociantes hayan mejorado. Aunque el tamaño de la comunidad china en Puerto Rico sea pequeño según información proporcionada por la Oficina de Censo de EEUU, la población de ciudadanos chinos en Puerto Rico ha aumentado más de cinco veces entre 1990 y 2000.

Número de extranjeros deportados detenidos por el Departamento de Justicia del Distrito de San Juan					
Nacionalidad	2000	2001	2002	2003	2004
R. China	427	188	437	242	113
DR	2,334	3,042	1,508	2,148	2,646
México	136	73			
Haiti	103	223	50	60	152
Cuba		70			198
Colombia		106			
Total	3,312	3,950	2,460	N/A	N/A

La población en 1990 fue registrada en 342 ciudadanos chinos y en 2000 el censo registró 1.873 chinos.

Los datos mantenidos por la aduana y la Patrulla de los EEUU contribuyen también al análisis de la posible existencia de trata de personas debido a que es clasificada por el género y la nacionalidad. Sus registros indican una mayoría masculina entre el número total de emigrantes interceptados en costas portorriqueñas. Sin embargo, sería difícil generalizar que la mayoría de emigrantes dominicanos en Puerto Rico son hombres, porque la investigación de la OEA, la literatura existente, los arrestos en la prostitución, y la observación oficial por autoridades sugieren una presencia grande de mujeres dominicanas indocumentados en Puerto Rico que no se refleja en estas cifras de interceptados en la frontera. Una conclusión razonable es que las mujeres dominicanas tienen otros medios para entrar a Puerto Rico que no demandan los riesgos del transporte clandestino en barco.

La información proporcionada por la Patrulla de fronteras de los EEUU no es de ayuda para explicar el número de ciudadanos chinos que se detienen en Puerto Rico, pero como se mencionó anteriormente, sugiere que muchos de estos ciudadanos entran a Puerto Rico por otros medios, no necesariamente clandestinamente por la frontera.

La información proporcionada por la Patrulla de fronteras es útil porque muestra los únicos datos oficiales que son discriminados por el género y la nacionalidad de los inmigrantes. Estos números confirman también la premisa que la mayoría de los emigrantes interceptados son de la República Dominicana.

Número de Inmigrantes interceptados en la frontera por el Control de Bordes y Aduana de los EEUU			
Nacionalidad	2002	2003	2004
Colombiana	1	2	4
Cubana	9	76	208
Dominicana	780	1,585	1,565
Haitina	2	4	3
Mexicana	1		2
China	38	9	8
Venezolana	1	7	1
Afganistana			1
Palestina	1		
Total Hombres	N/A	1,241	1,319
Total Mujeres	N/A	405	437
Total	835	1,688	1,813

La información estadística más reciente con la que se contó para esta evaluación es mantenida por la Guardia Costera de los EE.UU. Estos datos no se han discriminado por género, pero ellos proporcionan información útil acerca del amplio número de dominicanos interceptados en aguas portorriqueñas. Igualmente las estadísticas de la Guardia Costera no proporcionan explicaciones razonables sobre cómo los ciudadanos chinos indocumentados detenidos en el Distrito de San Juan entran a Puerto Rico.

Número de Intersecciones por la Guardia Costera de los EEUU			
Nacionalidad	2003	2004	2005
Haitiana	N/A	205	615
Dominicana	1,748	5,014	3,612
China	N/A	33	66

Con relación a las tablas discutidas en esta sección, en el 2003, aproximadamente 3.333 ciudadanos dominicanos fueron detenidos al intentar entrar a Puerto Rico. En 2004, el número alcanzó 6.579. Estas figuras serían aún más altas si agregamos los emigrantes ilegales detenidos por el Departamento de Policía de Puerto Rico. Como se mencionó previamente, los datos de la policía portorriqueña no especifican la nacionalidad de los emigrantes retenidos, aunque información circunstancial y anecdótica indique que es muy probable que la mayoría de los emigrantes detenidos sean ciudadanos dominicanos.

Adicionalmente, el Distrito de San Juan tuvo una cifra de 2.148 dominicanos deportados en el 2003 y 2.646 en el 2004, aumentando el número total de emigrantes indocumentados interceptados a aproximadamente 10.000 emigrantes dominicanos retenidos en el 2004. El tamaño considerable de este flujo confirma el consenso no oficial

recabado en entrevistas de la OEA con funcionarios de gobierno que la porción más grande de emigrantes indocumentados de la República Dominicana no es interceptada.

En el caso de los haitianos, los funcionarios encaran mayor dificultad en establecer estadísticas por que los haitianos tienden a identificarse como dominicanos para evitar su deportación a Haiti. Se reportó a la OEA que es típico que los inmigrantes haitianos prefieran ser deportados a la República Dominicana ya que tienen la esperanza de volver a intentar entrar ilegalmente a Puerto Rico. En el 2004, 208 inmigrantes haitianos fueron detenidos ; en el 2005, la figura fué de 615. Además, un total de 60 inmigrantes fueron detenidos en San Juan en el 2003 y 152 en el 2004. El flujo de ciudadanos de la República China ha aumentando en los últimos años como indican los datos disponibles por los EE.UU. Los datos mostrados por la oficina de Censo así como la información disponible sugieren que los métodos empleados para el contrabando de los ciudadanos chinos hacia Puerto Rico no se conocen todavía por los funcionarios estadounidenses ó locales. En el 2004, 42 ciudadanos de la República China fueron interceptados; en el 2005 la figura fué de 66. Los números no parecen significativos, pero tampoco son precisos, ya que en el 2004, 242 ciudadanos chinos fueron detenidos por el Departamento de Justicia de San Juan. A través de la investigación de la OEA, se pudo notar que los funcionarios están asimilando lentamente el significado de la migración clandestina china e ignora las conexiones de estos casos con la explotación en casos de trata de personas .

Es claro que información existente de modelos migratorios en Puerto Rico, junto con la literatura cualitativa indican que existen las condiciones para que suceda la trata de personas en Puerto Rico. Esta evaluación preliminar de la OEA, establece la necesidad no

sólo del mejoramiento de los registros de información, sino también, de una política de compromiso más amplia para entender la trata de personas.

Conclusiones y Recomendaciones Preliminares

El objetivo de este informe preliminar ha sido medir la probabilidad que hombres, mujeres y menores sean víctimas de trata, teniendo a Puerto Rico como destino final o de tránsito para entrar a los EE.UU. Después de realizar una serie de entrevistas con funcionarios del gobierno de Puerto Rico, así como con representantes de las agencias federales de los EE.UU que tienen la jurisdicción y responsabilidades contiguas de control en Puerto Rico, la OEA concluye que la trata de personas en Puerto Rico es más que una posibilidad. La intervención reciente del ICE en enero del 2006 en la fábrica de productos marinos Eureka demuestran esta conclusión.

Como primer paso para dirigir esta situación, la OEA recomienda que los funcionarios mejoren su recolección de datos con enfoque en obtener información sobre la trata de personas. Mucho de esto se podría hacer de una manera que no demande doble trabajo. Especialmente, se recomienda que se clasifiquen los datos por el género y la nacionalidad. Cuando sea posible, se insta a que los funcionarios tomen en cuenta todas las características de las personas interceptadas que podrían dar señales de ser víctimas de trata. Esto sería en gran parte grupos de mujeres jóvenes, que son manejados por los contrabandistas en tal manera que indica que trabajarán en el comercio del sexo.

También recomendamos que se realicen estudios adicionales en Puerto Rico que procuren obtener más información sobre la interacción de la isla con las comunidades dominicanas, haitianas y chinas y examinar sus conexiones transnacionales en los Estados Unidos. Además de este estudio, la OEA recomienda que funcionarios del gobierno y de la policía de Puerto Rico, así como la estadounidense, reciban entrenamiento para darles los instrumentos necesarios para poder identificar casos de trata. La investigación de la OEA

reveló que la actitud general de la mayoría de los funcionarios del gobierno es de no estar dispuestos a aceptar que la trata de personas sucede en Puerto Rico. Esta predisposición puede obstruir la identificación de los casos de trata de personas.

Finalmente, se recomienda que el gobierno de Puerto Rico trabaje con ONGs y otros grupos de la comunidad para promover el conocimiento público y otras campañas públicas de información para crear conciencia de este asunto entre los ciudadanos de Puerto Rico.

Bibliografía

Anderson, Bridget y Julia O'Connell Davidson. *Trafficking – A Demand Led Problem?: A Multi-Country Pilot Study*. Global Alliance Against Traffic in Women, 2002.

Azize, Yamila. “Latinoamericanas y caribeñas en el trabajo domestico y sexual Reflexiones/Violencia contra la Mujer.” Paper presented at NGO conference, Las mujeres y el desarrollo en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 18 November 1997.

“Barcos potentes llevan ilegales a Puerto Rico,” *Hoy.com*, 8 February 2005.

Beneria, Lourdes. “The Foreign Debt Crisis and the Social Cost of Adjustment in Latin America.” In *Emergences: Women's Struggles for Livelihood in Latin America*, John Friedman, Rebecca Abers, and Lilian Autler eds., UCLA: Latin American Center, 1996.

Bogdanich, Walt. “Mixed U.S. Signals Helped Tilt Haiti Towards Chaos,” *The New York Times*, 29 January 2006.

Coalition Against Trafficking in Women. *The Fact Book on Global Sexual Exploitation: Dominican Republic*. Accessed April 12, 2006.
<http://www.catwinternational.org/factbook/DominicanR.php>

COIN. *Migración y Trata de Mujeres*. Santo Domingo, Dominican Republic: March 2004.

Comisión Interamericana de Mujeres. *Tráfico de mujeres y niños*. Conclusiones de la investigación y seguimiento. Doc. 9/02, Punta Cana, República Dominicana. Organization of American States, 2002.

Comisión Inter-Americana de Mujeres/Organization of American States and International Organization for Migration, “Caribbean Regional Meeting on Counter-Trafficking Strategies”, March 2005.

Commonwealth of Puerto Rico Health Department, Auxiliary Secretariat of Planning and Development Evaluation Division. *Final Report: Health Needs Assessment of Dominican Population Residing in Puerto Rico*. Puerto Rico: Government of Puerto Rico, 2005.

Dávila, Javier Colon. “Entre Marejadas y Malezas,” *El Nuevo Dia*, 8 March 2005, Specials Section.

-----.“Lucro Boricua con el dolor ajeno,” *El Nuevo Dia*, 8 March 2005, Specials Section.

Del Castillo, José. "La inmigración Dominicana en los Estados Unidos". In *Los Inmigrantes Indocumentados Dominicanos en Puerto Rico: Realidad y Mitos*. Edited by Juan E. Hernández Cruz. Puerto Rico: Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1989.

"Dominican Republic -- Prostitution: At Least 50,000 Dominican Women Work as Prostitutes Abroad," *EFE News Service*, 1 November 2002.

Duany, Jorge. "Caribbean Migration to Puerto Rico: A comparison of Cubans and Dominicans." *IMR* Vol. xxvi, No.1. (1989).

------. "Migration in a Small Semi periphery: The Movement of Puerto Ricans and Dominicans." *IMR* volume xxiv, No.4 (1990).

------. "El Sector Informal y la Migración Internacional: El caso de los dominicanos en Puerto Rico." *Nueva Sociedad* 113, (1991).

------. "Dominican Migration to Puerto Rico: A Transnational Perspective." (forthcoming), 2005.

Duany, Jorge et al. *El Barrio Gandul: economía subterránea y migración indocumentada*. Puerto Rico: Nueva Sociedad, 1995.

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), "Preliminary overview of the economies of Latin America and the Caribbean." United Nations, 2005.

Enchautegui, Maria E. *Los determinantes de la inmigración dominicana a Puerto Rico*. Available Online, <http://www.uprrp.edu/uie/PDF%20files/ensayo%20104.pdf>

"Entre 23.000 y 38.000 mujeres dominicanas son víctimas de tráfico humano", *EFE News Service*, 24 November 2005.

"Explotación laboral afecta 500 mil niños dominicanos," *El Nacional*, 6 September 2005.

Flynn, Shawn, "FBI Wants to end Human Trafficking", *NEWS 14 Carolina*. 30 January 2006.

Gallardo Rivas, Gina. *Tráfico de mujeres desde la Republica Dominicana con fines de explotación sexual*. IOM, 2001.

Graham, Lysa. "More Cuban migrants arriving in U.S Virgin Islands" *The Miami Herald*, 26 July 2002.

González, Ruddy L. "La cima del contrabando," *El Nuevo Dia*, 8 March 2005, Specials Section.

------. "Travesías frustradas." *El Nuevo Dia*, 8 March 2005, Specials Section.

Hernandez Angueira, Luisa. "Across the Mona Strait: Dominican Boat Women in Puerto Rico". In *Daughters of Caliban: Caribbean women in the twentieth century*. Edited by Consuelo Lopez Springfield. Indiana: Indiana University Press, 1997.

Hernández Beltrán, Ruth E. "Puentes Para la Prosperidad," *El Nuevo Dia*, 8 March 2005, Specials Section.

Hernandez, Ramona and Francisco L. Rivera Batiz. *Dominicans in the United States A Socioeconomic Profile*. New York: CUNY Dominican Studies Institute, 2000.

Hernández, Ramona. "Mercado de Trabajo de los Dominicanos en Nueva York". In *Los Inmigrantes Indocumentados Dominicanos en Puerto Rico: Realidad y Mitos*. Edited by Juan E. Hernández Cruz. Puerto Rico: Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1989.

------. *The mobility of workers under advanced capitalism: Dominican Migration to the United States*. New York: Columbia University Press, 2002.

International Monetary Fund, Public Information Notice (PIN) No. 05/162, 7 December 2005. Available Online, <http://www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn05162.htm>

IOM. *Data and research on Human Trafficking: A Human Survey*. Geneva, 2005.

IOM. "Dominican Republic Counter Trafficking Training," IOM Press Briefing Notes, April 22, 2005. Available Online, <http://www.iom.int/en/archive/pbn220405.shtml>.

IOM. *Legal Review on Trafficking in persons in the Caribbean. The Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, The Netherlands Antilles, St. Lucia, and Suriname*. Washington, 2005.

IOM. *Trafficking in Women from the Dominican Republic for Sexual Exploitation*. June 1996.

International Human Rights Law Institute, DePaul University College of Law. *In Modern Bondage: Sex Trafficking in the Americas: Central America and the Caribbean*. Chicago: De Paul University, 2001.

Iturrondo, Milagros. *Voces Quisqueyanas en Borinken*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Camila, 2000.

Junta de Planificación de Puerto Rico. *La Migración en Puerto Rico: Características de la Población Inmigrante 1983-1984*. Puerto Rico: Government of Puerto Rico, 1986.

Kyle, David and Rey Koslowski, eds., "Introduction." In *Global Human Smuggling: Comparative Perspectives*, Baltimore: The John's Hopkins University Press, 2001.

Kyle, David and John Dale, "Smuggling the State Back In: Agents of Human Smuggling Reconsidered." In *Global Human Smuggling: Comparative Perspectives*, David Kyle and Rey Koslowski, eds., Baltimore: The John's Hopkins University Press, 2001.

Kwong, Peter and Dusanka Miscevic. *Chinese America: The Untold Story of America's Oldest New Community*. New York: The New Press, 2005.

"La historia de una esclava sexual," *El Diario La Prensa Online*, 4 January 2006.

La Luz Feliciano, Dinorah. *Tráfico Humano, Prostitución, y Otras Formas de Esclavitud en Latinoamérica y el Caribe: El Trafico desde el Punto de vista del Sistema de Justicia Criminal*, (unpublished).

Massey, Douglas et al., "Theories of international migration: A review and appraisal," *Population and Development Review* 3 (September, 1993) 431-65.

Multilateral Investment Fund/Inter-American Development Bank. *Sending Money Home: Remittance Recipients in the Dominican Republic and Remittance Senders from the US*. USA: Columbia University, 2004

"Operativo federal en finca de Dorado." *El Nuevo Dia*, 31 January 2006.

Pascual Moran, Vanessa and Delia Ivette Figueroa. *Islas Sin Fronteras: Los Dominicanos en indocumentado y la agricultura en Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: CISCLA/Revista Interamericana, 2000.

Pérez Menem, Fernando. "Panorama Histórico de las Emigraciones Dominicanas a Puerto Rico". In *Los Inmigrantes Indocumentados Dominicanos en Puerto Rico: Realidad y Mitos*. Edited by Juan E. Hernández Cruz. Puerto Rico: Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1989.

Rey, Cesar A. and Jorge Duany. "La Emigración Dominicana a Puerto Rico (una entrevista)." *Homines* 13:2-14:1 (1989).

Sagas, Ernesto and Sintia E. Molina. *Dominican Migration: Transnational Perspectives*. USA: University of Florida Press, 2004.

Sosa Pascual, Omayra. "Evoluciona la estrategia del viajero que sale desde Cuba" *El Nuevo Dia*, 20 March 2006.

The Protection Project, Human Rights Report Dominican Republic, Accessed April 12, 2006. Available Online, <http://www.protectionproject.org/>

The World Bank Group. 2005 World Development Indicators. 2005. Available Online <http://devdata.worldbank.org/wdi2005/Section2.htm>

UN Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, 2000.
US Census Bureau Puerto Rico. Census 2000 Data for Puerto Rico. Available Online
<http://www.census.gov/census2000/states/pr.html>

US State Department Trafficking in Persons Report. 2005.

U.S. Department of State. Updated Estimates for Global Human Trafficking. April 2006.

Vázquez, José L. and Zoraida Morales del Valle. "Características Sociodemográficas de los Norteamericanos, Cubanos y Dominicanos Residentes en Puerto Rico." *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. xxi, No.1-2, (1979).

Anexo I

Indicadores Económicos de la República Dominicana⁴⁵

Año	2000	2002
Indigencia	22.1	20.3
Pobreza	46.9	44.9
Pobreza (Urbana)	42.3	41.9
Pobreza (Rural)	55.2	50.7
Ratio de Desempleo – Edad 15-24	23.1	
Ratio de Desempleo – Edad 15-24 hombres	16.2	
Ratio de Desempleo – Edad 15- 24 mujeres	34.3	

* El porcentaje de personas pobres incluye a aquellos que viven bajo the linea de pobreza. ODM.
Indicadores adicionales procesados por CEPAL.

Producto interno bruto por habitante a precios constantes de mercado

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Dólares a precios constantes del 2002	2355	2400.3	2466.1	2380.9	2389.2

⁴⁵Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), Division of Statistics and Economic Proyections. Statistics Unit, Social Statistics.

Anexo II
Ratio de Desempleo en la República Dominicana
y Puerto Rico

Año	Desempleo	
-----	-----------	--

	República Dominicana ^{46 47}	Puerto Rico ⁴⁸
1979	17.6	
1980	21.9	
1981	20.7	
1982	23.3	
1983	21.7	
1984	24.4	
1985	-	
1986	25.0	
1987	19.0	
1988	18.0	
1989	-	
1990	23.0	
1991	19.6	
1992	20.3	
1993	19.9	
1994	16.0	
1995	15.8	13.8
1996	16.7	13.8
1997	16.0	13.1
1998	14.4	13.6
1999	13.8	12.5
2000	13.9	11.0
2001	15.6	10.5
2002	16.1	12.0
2003 /1	17.0	12.1
2004	18.4	11.4

⁴⁶ Central Bank of the Dominican Republic

⁴⁷ Notes:

a) Para el período entre 1960-1984 los datos se obtuvieron de la publicación, “Metodología para Calcular Índice de Salario Nominal y su Aplicación en la Economía Dominicana”. Gumersindo del Rosario Mota y Teresa del Pilar Hidalgo. Banco Central de la República Dominicana. b) Para el período entre 1986-1988 y para los ratios de desempleo de 1990 los ratios de desempleo fueron obtenidos de la recopilación de diferentes estudios llevados a cabo por investigadores en el área de asuntos sociales. c) Información obtenida de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT). E/1 Number corresponds to October 2003

⁴⁸ Department of Labor and Human Resources, Bureau of Labor Statistics, Household Survey

Anexo III
Aplicación de Legislación en Tráfico de Personas
en Puerto Rico

U.S. Code (Amended by the “[Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000](#)”)

§ 1581. La esclavitud; obstrucción de la aplicación de la ley

(a) Quienquiera que posea o retorne a alguna personas a una condición de esclavitud, o detenga a una persona con la intención de colocarla o retornarla a una condición de esclavitud, se multará bajo este título o encarcelará no más de 20 años, o los dos. Si la muerte resulta de la infracción de esta sección, o si la infracción incluye el rapto o un intento de rapto, el abuso sexual agravado o el intento de cometer abuso sexual agravado, o el intento de matar, el acusado será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos.
[...]

§ 1583. Inducción a la esclavitud

Quienquiera que rapta o se lleva a cualquier otra persona, con la intención que tal otra persona sea vendida en la servidumbre involuntaria, o tenido como un esclavo; o quienquiera que persuade, o induce a cualquier otra persona para embarcarse en cualquier vehículo de transporte o a cualquier otro lugar con la intención que él se puede hacer o puede ser tenido como un esclavo, o retirado del país para dicho objetivo — Será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos. Si la muerte resulta de la infracción de esta sección, o si la infracción incluye el rapto o intento de rapto, el abuso sexual agravado o el intento de cometer abuso sexual agravado, o la intención de matar, el acusado será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos.

1584. La venta en la servidumbre involuntaria

Quienquiera que conscientemente y voluntariamente retiene o vende a cualquier persona por cualquier periodo de tiempo a cualquier tipo de condición de servidumbre, o trae dentro de los Estados Unidos a cualquier persona bajo servidumbre, será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos. Si la muerte resulta de la infracción de esta sección, o si la infracción incluye el rapto o un intento de rapto, el abuso sexual agravado o el intento de cometer abuso sexual agravado, o la intención de matar, el acusado será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos.

1589. Trabajo Forzado

“Quienquiera que conscientemente proporciona u obtiene el trabajo o los servicios de una persona— “(1) por amenazas de daño grave, o restricción física, a esa persona u otra persona;

“(2) por medio de algún esquema, plan, o modelo con la intención de hacer creer a la persona que no ejecutó tales labores o servicios, que esa persona u otra persona sufrirían de daño grave o restricción física; o

“(3) Por el abuso o por la amenaza de abuso de la ley o el proceso legal, será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos. Si la muerte resulta de la infracción de esta sección, o si la infracción incluye el rapto o intento de rapto, el abuso sexual agravado o el intento de cometer abuso sexual agravado, o la intención de matar, el acusado será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos.

§ 1590. El tráfico de personas con relación a la esclavitud, la servidumbre involuntaria, o trabajos forzados

“Quienquiera que concientemente recluta, abriga, transporta, proporciona, u obtiene por cualquier método, cualquier persona para el trabajo o servicios en la infracción de este capítulo será multada bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos. Si la muerte resulta de la infracción de esta sección, o si la infracción incluye el rapto o intento de rapto, el abuso sexual agravado o el intento de cometer abuso sexual agravado, o la intención de matar, el acusado será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos.

§ 1591. El tráfico sexual de niños, a la fuerza, el fraude o la coerción

“(a) Quienquiera que concientemente—

“(1) este o afecte el comercio interestatal, reclute, indusca, abrigue, transporte, proporcione, u obtiene por cualquier medio a una persona; o

“(2) se beneficie, financieramente o recibe algo de valor, de la participación del acto de infracción descrito en el párrafo (1), que el uso de fuerza, el fraude, o la coerción descrita en la subdivisión (c)(2) será utilizado para causar que la persona forme parte del comercio sexual, o que la persona no ha alcanzado la edad de 18 años y se le hará formar parte del sexo comercial, será castigado bajo la subdivisión (B).

“(b) El castigo para una ofensa bajo la subdivisión (a) es—

“(1) si la ofensa se realizó a la fuerza, el fraude, o la coerción o si la persona transportada no había alcanzado la edad de 14 años en el tiempo de tal ofensa, será multado bajo este título o encarcelado por cualquier término de años de por vida o ambos; o

“(2) si la ofensa no fué efectuada, y la persona que se transportó había alcanzado la edad de 14 años pero no había alcanzado la edad de 18 años en el tiempo de tal ofensa, será multada bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos.

“(c) en esta sección:

“(1) El término ‘el acto comercial del sexo’ significa cualquier acto sexual, por el cuál algo de valor es dado ó recibido por cualquier persona.

“(2) El término ‘la coerción’ significa—

“(A) las amenazas de daño grave o la restricción física contra cualquier persona;

“(B) cualquier esquema, plan, o pauta con la intención de hacer creer a la persona que no ejecutar tales labores tendría como resultado el daño grave o la restricción física contra cualquier persona; o

“(C) el abuso o la amenaza de abuso de la ley o del proceso legal.

“(3) El término ‘sociedad ’ significa cualquier grupo de dos o más individuos asociados, ya sea o no una entidad legal.